

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA ORNATO PARQUES Y JARDINES

En la ciudad de El Grullo, Jalisco en la sala de sesiones de Cabildo del Ayuntamiento siendo las 12:30 horas del día 11 de octubre de 2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 fracción II de LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS y, al artículo 28 del REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO, se reunieron los regidores propietarios integrantes de la Comisión edilicia Ornato Parques y Jardines convocados a sesión por el Regidor Propietario C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en su carácter de Presidente de la Comisión edilicia Ornato Parques y Jardines, con la finalidad de instalar formalmente la Comisión e iniciar los trabajos de ésta con el siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación de quórum.
3. Lectura de Orden del día.
4. Instalación de la Comisión de Ornato Parques y Jardines.
5. Acuerdos.
6. Asuntos varios.
7. Clausura.

Para dar inicio a la sesión se procedió a desahogar el punto primero del orden del día, por lo que habiéndose tomado lista de asistencia se corroboró la asistencia de: los Regidores Propietarios C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ en mi carácter de Presidente de la Comisión edilicia Ornato Parques y Jardines y, Regidores propietarios MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PEREZ e ING. NAINN DE JESÚS VILLALVAZO RAMÍREZ.

Al encontrarse presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión edilicia Ornato Parques y Jardines, existió el quórum legal necesario, por lo que se procedió a dar lectura al orden del día.

Iniciada la sesión se procedió a desarrollar el resto de los puntos del orden del día.

Al continuar con el cuarto punto del orden del día, se procedió a la instalación de la comisión de Ornato Parques y Jardines con el antecedente de que durante la sesión ordinaria celebrada el 1° de Octubre del 2024, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen relativa a la propuesta de integración de las Comisiones edilicias para el estudio, vigilancia y atención de los asuntos que le corresponde conocer al Ayuntamiento.

Con la finalidad de dar cumplimiento al REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO Capítulo II artículo 28 mismo que dispone que las comisiones deben ser instaladas y e iniciar labores de las mismas, se declara debidamente instalada la Comisión edilicia de Ornatos Parques y Jardines como a continuación se señala:

PRESIDENTE: REGIDOR PROPIETARIO C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ

VOCAL: MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PEREZ

VOCAL: ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO RAMIREZ

Respecto al punto quinto del orden del día, los acuerdos que se tomaron son los siguientes:

1. Se aprueba por unanimidad el orden del día.
2. Se aprueba por unanimidad la comisión de Ornato Parques y Jardines.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente sesión de instalación de la Comisión edilicia antes citada, siendo las 12:43 horas del día 11 de octubre del 2024.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 11 de octubre del 2024



C. OSCAR NOE FIGUEROA RUIZ
Regidor Propietario
Presidente de la Comisión edilicia de
Ornatos Parques y Jardines

**COMISIÓN DE
REGIDORES**



MTRA. MARTHA ALICIA LEAL PÉREZ
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de Ornatos
Parques y Jardines



**ING. NAINN DE JESUS VILLALVAZO
RAMIREZ**
Regidor Propietario
Vocal de la Comisión edilicia de Ornatos
Parques y Jardines